

Resolución Ministerial

Lima, 19 AGO 2024

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0544-2024-RE, de 9 de julio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0544-2024-RE, se designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Marco Antonio Santivañez Pimentel, como Asesor Especializado de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, a partir del 1 de agosto de 2024;

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0544-2024-RE, de 9 de julio de 2024; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0544-2024-RE, de 9 de julio de 2024, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Javier González-Olaechea Franco
Ministro de Relaciones Exteriores

